



ADENDA No. 001

INVITACIÓN No. 039-2025
CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

CONSTRUCCIÓN LABORATORIO DE HIDRÁULICA, MECÁNICA DE FLUIDOS Y
RECURSO SUELO - AIRE DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE
LA UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 15 de septiembre de 2025, se publicó la invitación N° 039 de 2025 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN LABORATORIO DE HIDRÁULICA, MECÁNICA DE FLUIDOS Y RECURSO SUELO - AIRE DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ”.
2. Que, el día 18 de septiembre de 2025, NO se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo No. I. ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.
3. Que, el día 25 de septiembre de 2025, se recibieron las propuestas según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo No. I. ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN y el Informe de recepción de ofertas publicado el día 26 de septiembre de 2025 en la página web institucional. A continuación, se relaciona:

Nº	PROPONENTE	No. Correos recibidos
1	CONSORCIO C&J NIT: N/A	4
2	CONSORCIO ADECUACIONES FACA NIT: N/A	4

4. Que, el día 1 de octubre de 2025, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo No. I. ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



– FUSAGASUGÁ –

Página 2 de 4

1	CONSORCIO C&J NIT: N/A	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO ADECUACIONES FACA NIT: N/A	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

5. Que, el día **1 de octubre de 2025**, se realiza solicitud de ACCESO A LA INFORMACIÓN por cuenta de los oferentes interesados en el proceso; 1. CONSORCIO ADECUACIONES FACA.
6. Que, el día **02 de octubre de 2025**, se brinda acceso a la información a los oferentes que en su momento y dentro de los términos del cronograma, lo solicitaron.
7. Que, el día **6 de octubre de 2025**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.**, por cuenta de los proponentes: **1. CONSORCIO C&J, 2. CONSORCIO ADECUACIONES FACA**, lo anterior, conforme el informe debidamente publicado en la pagina institucional.
8. Que, el día **8 de octubre de 2025** según los términos de referencia de la invitación, conforme al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** y en concordancia al Informe Resumen de Resultados de los “REQUISITOS HABILITANTES” de las propuestas presentadas en desarrollo de la presente Invitación, se emite respuesta a observaciones y subsanaciones quedando los resultados de la siguiente manera:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	CONSORCIO C&J NIT: N/A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO ADECUACIONES FACA NIT: N/A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

9. Que, el día **14 de octubre de 2025**, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE EVALUACIONES											
No	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE CALIFICACIÓN						PUNTAJE TOTAL
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA (400 Puntos)	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (438 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS PYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS (02 Puntos)	



1	CONSORCIO C&J NIT: N/A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	394.64 PUNTOS	227.97 PUNTOS	100 PUNTOS	50 PUNTOS	10 PUNTOS	02 PUNTOS	784.61 PUNTOS
2	CONSORCIO ADECUACION ESFACA NIT: N/A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	394.86 PUNTOS	438 PUNTOS	100 PUNTOS	50 PUNTOS	10 PUNTOS	02 PUNTOS	994.86 PUNTOS

10. Que, el día **16 de octubre de 2025**, se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje, de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.**, por cuenta de los proponentes. **CONSORCIO C&J.**
11. Que, conforme lo anterior, el **día 16 de octubre de 2025**, en mesa de trabajo con el área de compras en la cual se concluye que se requiere realizar adenda atendiendo que se requiere tiempo prudente para emitir las respuestas de las observaciones de manera clara y objetiva.
12. Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, profieren adenda No. 1 modificando el cronograma así:

PRIMERO: MODIFÍQUESE el módulo 1 numeral 1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del módulo 1. ASPECTOS GENERALES, teniendo en cuenta la modificación de los términos de la invitación pública 039 del 2025, la Universidad de Cundinamarca en aras de garantizar la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, modifica el cronograma de actividades, el cual quedará así:

1. ASPECTO GENERALES

1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	20/10/2025	20/10/2025
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	24/10/2025	24/10/2025



NOTA: LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el día dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

ING. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Ángel Contreras 	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras 
--	---

32.1.46.13